

## AVISO PÚBLICO

### PLAN DE MUESTREO DE AIRE PARA PUERTO RICO 2026

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en cumplimiento con el Código 40 de Regulaciones Federales (CRF) Parte 53 y 58 presenta su **Plan de Muestreo de Aire para Puerto Rico 2026**; el cual será sometido a la Agencia de Protección Ambiental luego de los comentarios públicos, para su aprobación.

El plan provee información relacionada sobre las estaciones de muestreo de aire en Puerto Rico. La red mide los niveles ambientales de los contaminantes criterios (gases y particulado). El plan también incluye todas las modificaciones necesarias a la red existente de calidad de aire para cumplir con la reglamentación de muestreo de aire.

El **Plan de Muestreo de Aire para Puerto Rico 2026** estará disponible para revisión del público exclusivamente en la página web del Departamento, [www.drna.pr.gov/acai/muestreo](http://www.drna.pr.gov/acai/muestreo) durante 30 días a partir de este aviso público.

Se invita al público a someter sus comentarios o recomendaciones a la siguiente dirección electrónica, [aire@drna.pr.gov](mailto:aire@drna.pr.gov) a la atención de César O. Rodríguez Santos, Jefe Interino de la División de Muestreo de Aire, Validación y Manejo de Datos del Área de Calidad de Aire. Las mismas serán evaluadas para el documento final que será sometido a la Agencia de Protección Ambiental Federal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de mayo de 2026.



Waldemar Quiles Pérez  
Secretario